



Asamblea General

Distr. limitada
18 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 29 del programa

Empoderamiento de las personas y modelo de desarrollo centrado en la paz

**Proyecto de resolución presentado por el Vicepresidente de la Comisión,
Sr. Philippe Donckel (Luxemburgo), sobre la base de las consultas officiosas
celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/66/L.40**

Empoderamiento de las personas y desarrollo

La Asamblea General,

Guiada por los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas,

Expresando preocupación por las catastróficas consecuencias de la pobreza, la desigualdad y las disparidades en todo el mundo, y reconociendo que las personas deberían ser el núcleo de todos los planes, programas y políticas en todos los niveles,

Reconociendo que el empoderamiento de las personas es esencial para lograr el desarrollo,

Apreciando los esfuerzos realizados por la Primera Ministra de Bangladesh, Sheikh Hasina, por definir los vínculos entre el empoderamiento de las personas y el desarrollo,

1. *Hace notar* la propuesta de la Primera Ministra de Bangladesh sobre la integración de los elementos del empoderamiento de las personas y el desarrollo que están relacionados entre sí y se refuerzan mutuamente, a saber, la erradicación de la pobreza y del hambre, la reducción de la desigualdad, la mitigación de las privaciones, la creación de empleo para todos, la inclusión de la población excluida, la aceleración del desarrollo humano y la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, con arreglo al derecho internacional;

2. *Hace notar también* el ofrecimiento del Gobierno de Bangladesh de celebrar, en el primer semestre de 2012, una conferencia internacional sobre el empoderamiento de las personas y el desarrollo, con el fin de recabar las opiniones de los Estados Miembros al respecto.

